

**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

**“RIESGO DE LIQUIDEZ EN EL SISTEMA BANCARIO PERUANO: ANÁLISIS  
DEL NIVEL DE COBERTURA”**

**ALBERTO MIGUEL MORISAKI CÁCERES**

**Trabajo de Investigación presentado  
para cumplir uno de los requisitos  
para la obtención del Grado Académico  
de Magíster en Finanzas.**

2012

A mis padres, esposa e hija por haber sido mi apoyo incondicional, por su amor, compañía y comprensión, puesto que juntos logramos cumplir con nuestro objetivo.

## ÍNDICE DE MATERIAS

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>II</b>
<b>ÍNDICE DE MATERIAS.....</b>	<b>III</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. EL SISTEMA FINANCIERO PERUANO .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. EVOLUCIÓN DE LA BANCA COMERCIAL PRIVADA.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO II. RIESGO DE LIQUIDEZ.....</b>	<b>10</b>
<b>2.1. LIQUIDEZ.....</b>	<b>10</b>
<b>2.2. REGULACIÓN SOBRE RIESGO DE LIQUIDEZ.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2.1. FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS - FSD: SEGURO DE DEPÓSITOS.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2.2. BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ - BCRP: ENCAJE Y PRESTAMISTA DE ÚLTIMA INSTANCIA .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.3. CAMBIOS PROPUESTOS POR EL MARCO REGULATORIO INTERNACIONAL: BASILEA III .....</b>	<b>19</b>
<b>CAPITULO III. MEDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ.</b>	<b>23</b>
<b>3.1. INDICADORES BÁSICOS.....</b>	<b>24</b>
<b>3.2. ANÁLISIS DE LA BRECHA.....</b>	<b>29</b>
<b>3.3. ESCENARIOS DE ESTRÉS Y PLAN DE CONTINGENCIA .....</b>	<b>32</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>37</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>43</b>
<b>NOTA BIOGRÁFICA .....</b>	<b>49</b>

## INTRODUCCIÓN

Las personas naturales y empresas realizan en forma regular transacciones de dinero, lo que exige que éstas deben tener recursos financieros a su disposición, sea para atender compromisos que devienen de las operaciones que realizan, por precaución o para fines especulativos.

En ese sentido, dado que las entidades bancarias son las principales instituciones que intermedian recursos financieros en la economía, es importante evaluar el riesgo que asumen, y de esta manera poder determinar la capacidad que tienen para atender con la debida oportunidad las necesidades de liquidez de sus depositantes y acreedores, para lo cual deben disponer de recursos monetarios suficientes a costos razonables.

El propósito de este trabajo se orienta al análisis del nivel de liquidez del sistema bancario peruano desde el punto de vista financiero y poder determinar qué tan expuesto se encuentra al riesgo de calce entre los fondos disponibles, los fondos necesarios en un escenario de estrés, y el plan de contingencia que se utiliza. Para ello se tomaron como referencias los trabajos de investigación de Molina y Peñaloza (2004), Delfiner, Lippi y Del Canto (2007) y Flores (1997), los que trataron sobre la medición y administración del riesgo de liquidez del sistema financiero, y tuvieron como objetivos demostrar que existe una buena y sana gestión del referido riesgo, proponer una alternativa en la medición del riesgo, y estudiar la liquidez para determinar un mecanismo de evaluación del riesgo de modo diferenciado para cada entidad bancaria.

En el primer capítulo del documento se presenta una descripción de las principales características del sistema bancario peruano y la evolución de las variables e indicadores más relevantes. El segundo capítulo contiene la definición de liquidez en los bancos, sus funciones, así como el concepto de riesgo de liquidez, su origen, la importancia de una buena administración de

esta variable, cómo afecta este riesgo al negocio bancario si se da una inadecuada gestión, y su regulación. El contenido del tercer capítulo se centra en la medición de la exposición al Riesgo de Liquidez de la industria bancaria peruana, lo cual implicó el análisis de indicadores básicos, análisis de la brecha (calce del flujo de caja) y simulación de escenarios de estrés y planes de contingencias.

El aporte de fondo constituye que luego de presentarse los tipos de análisis financieros y estadísticos que se toman en cuenta al momento de medir los niveles de liquidez de las empresas bancarias, así como su exposición al riesgo de liquidez en coyunturas adversas, se podrá tener un mejor conocimiento y certeza del nivel de cobertura del sistema bancario peruano al riesgo de liquidez, en función de datos estadísticos consolidados de la industria, aunque debido a que cierta información no es pública se tomó como muestra los reportes de algunas entidades bancarias. Asimismo, se realizan algunas recomendaciones a la metodología que aplican los bancos, la cual si bien está en línea con lo normado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, tendría algunas deficiencias.

Finalmente se presentan las conclusiones resultantes de la investigación, consideradas como la esencia del trabajo, aprovechando la información y los resultados obtenidos respecto al nivel de cobertura del riesgo de liquidez por parte de la banca nacional.

## **CAPÍTULO I. EL SISTEMA FINANCIERO PERUANO**

### **1.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**

Según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS, el sistema financiero está conformado por el conjunto de Instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la SBS, que operan en la intermediación financiera, actividad habitual desarrollada por empresas e instituciones autorizadas a captar fondos del público y colocarlos en forma de créditos e inversiones<sup>1</sup>.

Robert (1998) precisa que el sistema financiero es el conjunto de instituciones encargadas de la circulación del flujo monetario y cuya tarea principal es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean hacer inversiones productivas. Las instituciones que cumplen con este papel se llaman "Intermediarios Financieros" o "Mercados Financieros".

De acuerdo con documentos del BCRP y SBS<sup>2</sup>, los entes reguladores y de control del sistema financiero son el Banco Central de Reserva del Perú, encargado de regular la moneda y el crédito del sistema financiero y tiene entre sus funciones principales propiciar que las tasa de interés de las operaciones del sistema financiero, sean determinadas por la libre competencia, regulando el mercado, la regulación de la oferta monetaria, la administración de las reservas internacionales (RIN), y la emisión de billetes y monedas. Por su parte, la SBS es el organismo de control del sistema financiero nacional, controla en representación del estado a las empresas bancarias, financieras,

---

<sup>1</sup>Página web de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS.

[http://www.sbs.gob.pe/0/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=67](http://www.sbs.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=67), marzo 2012.

<sup>2</sup>Resolución SBS N° 4027-2011 "Reglamento de Organización y Funciones", 2011 y Reglamento de Organización y Funciones del BCRP, 2010.

de seguros y a las demás personas naturales y jurídicas que operan con fondos públicos.

El Sistema Financiero Bancario está constituido por el conjunto de instituciones bancarias del país. En la actualidad el Sistema Financiero Bancario está integrado por el Banco Central de Reserva, el Banco de la Nación y la Banca Comercial.

El Sistema Financiero no Bancario lo conforman las Empresas Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Entidades de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa – Edpyme, Caja Municipal de Crédito Popular, Cajas Rurales, Empresas Especializadas como son Empresas de Arrendamiento Financiero, Empresas de Factoring, Empresas Afianzadora y de Garantías, y Empresas de Servicios Fiduciarios.

Los bancos comerciales, de acuerdo con información obtenida de la SBS, son instituciones financieras cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósito o bajo cualquier otra modalidad contractual, y en utilizar ese dinero, su propio capital y el que obtenga de otras cuentas de financiación en conceder créditos en las diversas modalidades, o a aplicarlos a operaciones sujetas a riesgos de mercado.

Los bancos comerciales son las principales instituciones financieras por su función de intermediación del ahorro y por su volumen de operaciones, y se clasifican por su forma y origen de su capital en estatales, privadas extranjeras y privadas nacionales.

## **1.2 EVOLUCIÓN DE LA BANCA COMERCIAL PRIVADA**

De acuerdo con un estudio “El Costo del Crédito en el Perú” de la Asociación de Bancos del Perú – ASBANC, entre los años 1986 y 1991 existían controles de tasas de interés, control y diversidad de tipo de cambio, prohibición de manejo de divisas e impuesto a los cheques, lo que originó bajos

niveles de intermediación, creación de entidades financieras no supervisadas (CLAE, Refisa, etc.), informalidad financiera y distorsión de tasas de interés. Según datos de ASBANC, a diciembre 1988 las colocaciones de la banca llegaban a sólo US\$ 612 millones, los depósitos a US\$ 812 millones y el patrimonio a US\$ 236 millones.

La reforma financiera iniciada en 1991, con la cual se da la Nueva Ley de Bancos, incluyó la disolución de la Banca de Fomento, la asignación de un rol diferente para COFIDE como banco de segundo piso, la creación del sistema de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y del Sistema Privado de Pensiones. Asimismo, se estableció, el sistema de Banca Múltiple, el Fondo de Seguro de Depósitos y la Central de Riesgos.

Además, esta reforma da pase a la libre competencia, igualdad de tratamiento capital nacional y extranjero, entidades adecuadamente supervisadas y transparencia de información. Todo lo anterior tuvo como efecto el crecimiento del sistema bancario peruano<sup>3</sup>.

Es así que al término del 2011, según ASBANC, existen en el país 15 entidades bancarias comerciales privadas, la cuales generan puestos de trabajo directo a 47,074 personas, poseen 1,603 oficinas, lo cual representó un crecimiento de 76 (4.98%) frente a diciembre del 2010, Cajeros Automáticos por 5,042, avanzando 861 (20.59%) con respecto a diciembre del 2010, y sumaron Cajeros Corresponsales por 10,800, superando en 2,257 (26.42%) lo reportado en igual mes del 2010<sup>4</sup>.

Durante el 2011, no obstante la crisis de deuda por la que atraviesan los países de Europa y la lenta recuperación de la economía de EE.UU., las principales variables e indicadores de la banca peruana mostraron una evolución muy favorable, continuando con el proceso de consolidación de la industria bancaria nacional.

---

<sup>3</sup> BCRP (2006), "El Costo del Crédito en el Perú Revisión de la Evolución Reciente".

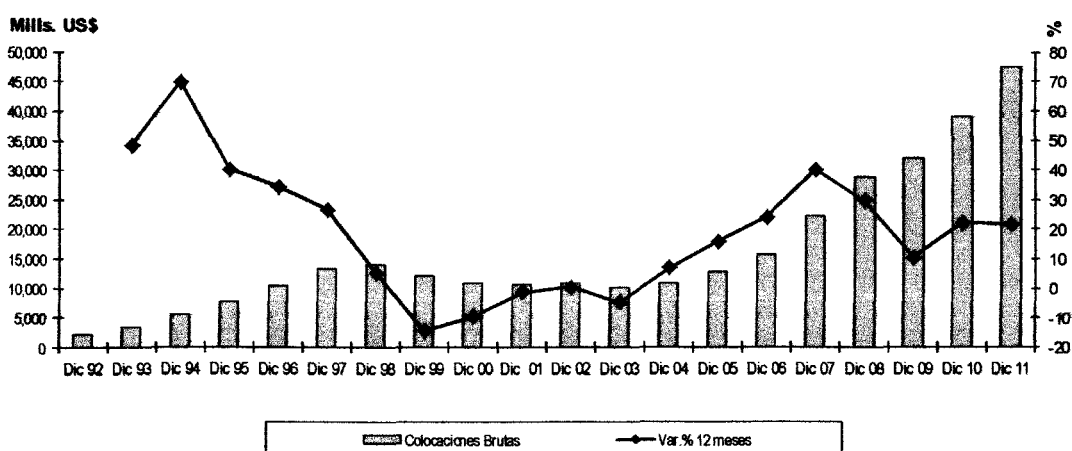
<sup>4</sup> ASBANC (2011). Boletín Financiero Trimestral.



En ese sentido, al finalizar el 2011, según ASBANC, el Activo Total mantuvo su comportamiento ascendente y llegó a US\$ 71,608 millones, cifra mayor en US\$ 7,657 millones (11.97%) respecto a diciembre 2010. Este incremento se sustentó principalmente en el aumento de la cartera de créditos en US\$ 8,114 millones y de las inversiones negociables y a vencimiento en US\$ 2,760 millones, el cual fue atenuado por la contracción del activo disponible en US\$ 4,117 millones.

De otro lado, como se muestra en la **Figura 1**, las Colocaciones Totales vienen mostrando una clara tendencia creciente desde el 2005 y en el 2011 registraron una tasa de crecimiento anual de 21.91% (US\$ 8,557 millones) y alcanzaron US\$ 47,618 millones, cifra nunca antes registrada. El fuerte incremento de los préstamos otorgados por la industria bancaria a los diferentes segmentos del mercado se dio en un contexto de solidez, liquidez y solvencia del sistema bancario peruano, y de dinamismo económico del país, lo que influye en la ampliación de la base de sujetos de crédito, y por ende, en una mayor inclusión financiera.

**FIGURA 1: COLOCACIONES BRUTAS - EVOLUCION ANUAL: Dic 92 - Dic 11**



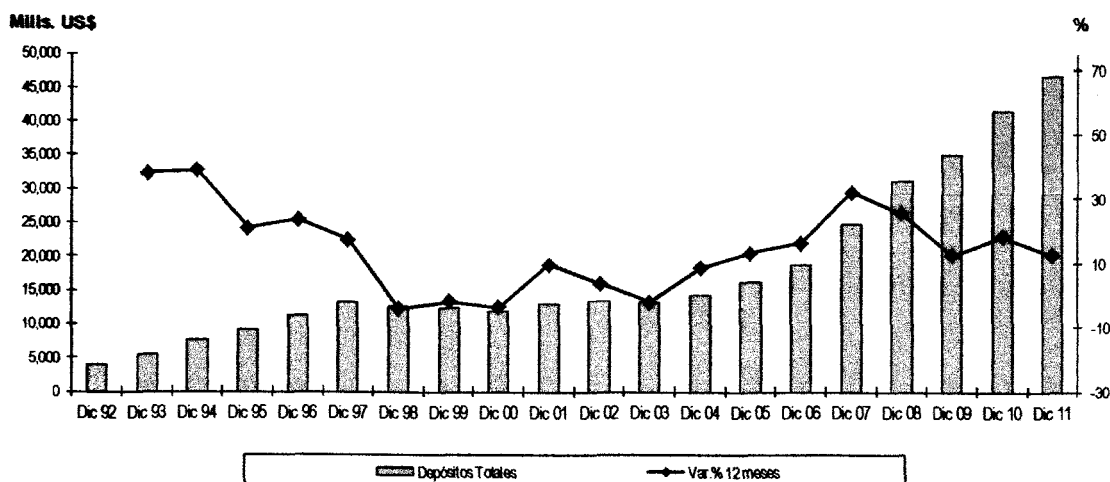
Fuente: ASBANC

Elaboración: Propia

Los Depósitos Totales siguieron aumentando y alcanzaron US\$ 46,762 millones en diciembre 2011 y mostraron un avance de US\$ 5,198 millones

(12.51%) frente a diciembre 2010. Este comportamiento se dió en un contexto de auge económico que experimenta el país, lo que se refleja en la mayor capacidad de ahorro de empresas y familias.

FIGURA 2: DEPOSITOS TOTALES - EVOLUCION ANUAL: Dic 92 - Dic 11



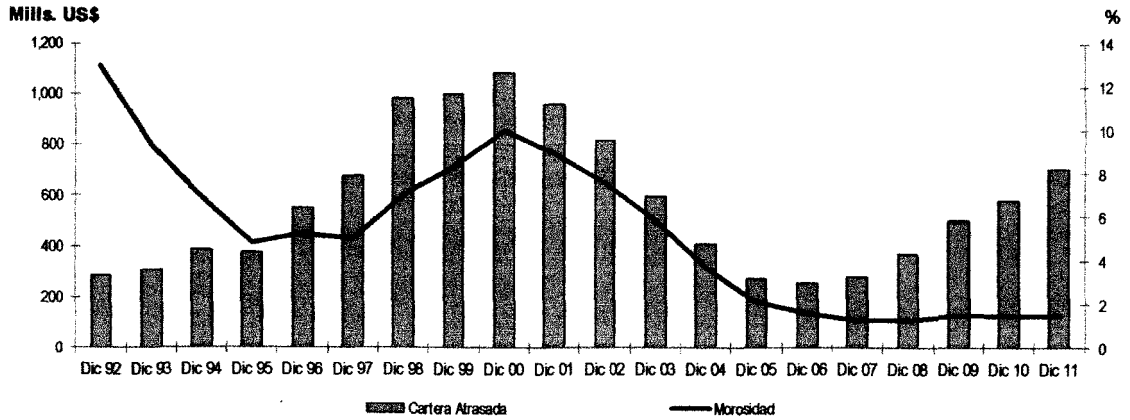
Fuente: ASBANC

Elaboración: Propia

Por su parte el Patrimonio mostró un comportamiento creciente desde varios años atrás y en diciembre 2011 alcanzó US\$ 7,221 millones, monto mayor en US\$ 1,118 millones (18.32%) con relación a diciembre 2010. El nivel de esta cuenta y la tendencia ascendente de los últimos años confirma que la banca nacional posee y se esfuerza por mantener un adecuado nivel de fortalecimiento patrimonial que apoye el incremento de la intermediación.

El Ratio de Morosidad reportó 1.47% en diciembre 2011, la cifra más baja desde marzo 2009, cuándo registró 1.41%. La responsabilidad de la banca en el proceso de evaluación del otorgamiento de créditos, cumpliendo con toda la normativa que establece el ente supervisor, el incremento de la capacidad de pago de los prestatarios, así como la mayor cultura financiera por parte de empresas y personas que reconocen la importancia del financiamiento como medio para aumentar sus niveles de desarrollo -y por ende la necesidad de ser sujetos de crédito- son factores que permitieron que el indicador de morosidad disminuya y se mantenga en porcentajes bajos.

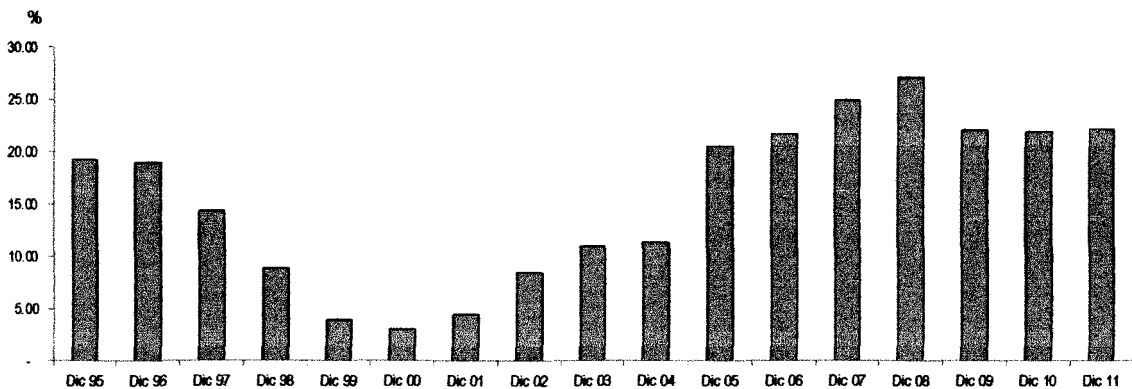
FIGURA 3: MOROSIDAD Y CARTERA ATRASADA: Dic 92 - Dic 11



Fuente: ASBANC  
Elaboración: Propia

La mayor eficiencia en la utilización de los recursos con que operan las entidades bancarias en un contexto de fuerte competencia permitió a éstas registrar un Ratio de Rentabilidad (ROE) de 22.25% en diciembre 2011.

FIGURA 4: RENTABILIDAD PATRIMONIAL - ROE: Dic 95 - Dic 11



Fuente: ASBANC  
Elaboración: Propia

Asimismo, el sistema bancario peruano en el 2011 mostró un importante nivel de solvencia, superior al exigido por la entidad supervisora (10%) y recomendado por el Comité de Basilea (8%). Así, en diciembre 2011 el Ratio de Capital Global fue de 13.38%.

Los adecuados niveles de provisiones con que cuenta la banca peruana le permitirían hacer frente a un escenario de crisis internacional. Así, al término del 2011, el Ratio de Cobertura fue de 144.85%, lo que indica que las provisiones constituidas por la industria bancaria representan más del 100% de las provisiones requeridas por el ente supervisor.

Todo lo descrito en esta sección refleja el buen desempeño que viene mostrando la banca nacional en los últimos 8 años, lo cual, aparte de ser consecuencia del positivo entorno económico por el que atraviesa el Perú, se explicó también por las apropiadas políticas desarrolladas por las empresas bancarias y el adecuado marco regulatorio dictado por el ente supervisor. En ese sentido, se podría afirmar que la industria bancaria posee buenos niveles de cobertura para hacer frente a diversos riesgos, entre ellos el de liquidez, tema del cual se tratará más a detalle en los siguientes capítulos<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Memoria 2010 de la SBS, <http://www.sbs.gob.pe/app/memorias/memoria2010/index.html>, enero 2012.

## CAPÍTULO II. RIESGO DE LIQUIDEZ

### 2.1 LIQUIDEZ

La liquidez se puede definir como la capacidad de las entidades financieras de obtener fondeo para aumentar los activos y cumplir al mismo tiempo con sus obligaciones a medida que éstas van venciendo. Una empresa tiene adecuados niveles de liquidez cuando puede conseguir los fondos suficientes, ya sea a través de un incremento de su pasivo o de la venta de activos, de manera rápida y a un costo razonable<sup>6</sup>.

En economía la liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. A título de ejemplo un activo muy líquido es un depósito en un banco que su titular en cualquier momento puede acudir a su entidad y retirar el mismo o incluso también puede hacerlo a través de un cajero automático. Por el contrario un ejemplo de que tan poca liquidez tiene un activo financiero son las acciones de una corporación pequeña. El mercado para tales valores es extremadamente pequeño, y hay que buscar a alguien dentro de muy pocos posibles compradores.

En resumen la liquidez se refiere a la tenencia de activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo y a la capacidad de la empresa en realizar sus activos, para cumplir con sus obligaciones. En otras palabras mide la capacidad de una Institución Financiera para cubrir sus obligaciones de corto plazo en caso se produzca una escasez de efectivo inesperada. La Institución Financiera debe tener la capacidad de hacer frente a sus obligaciones sin incurrir en costos excesivos<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup>Basel Committee on Banking Supervision – BCBS (2000).

<sup>7</sup> Ortega Verdugo, Francisco Javier (2010)

De hecho, una parte importante de los pasivos de estas entidades está conformada por obligaciones con el público bajo la modalidad de depósitos a la vista y de ahorros, los cuales en el Perú deben estar disponibles para que sus dueños dispongan de ellos en el momento que mejor juzguen conveniente. Por ello, como en otros países, los depósitos a la vista (cuentas corrientes) y los depósitos de ahorros son los pasivos que mayor volatilidad tienen.

Por ejemplo, al cierre del 2011, según información de ASBANC, casi el 73% de los pasivos de los bancos están conformados por depósitos del público y de dichos depósitos el 28% son depósitos a la vista y 25% depósitos de ahorro.

El manejo de la liquidez no sólo sirve para demostrar al mercado que la entidad es segura y, por lo tanto, capaz de hacer frente a sus deudas (con sus clientes del pasivo). También sirve para lograr que el mercado tenga confianza en la entidad al tener un nivel adecuado de liquidez en recursos líquidos.

El manejo adecuado de la liquidez también es necesario con el objetivo de que la entidad tenga la capacidad para hacer frente a sus compromisos con sus clientes del activo. Por ejemplo, debe poder cumplir oportunamente con los compromisos derivados de la aprobación de préstamos puntuales y del mantenimiento de líneas de crédito disponibles en general<sup>8</sup>.

Para atender estas y otras obligaciones que tienen con los clientes del activo y los clientes del pasivo, las entidades deben evitar incurrir en pérdidas por la venta inesperada de su portafolio de inversiones. De lo contrario, se les incrementarían los costos a la entidad.

Pero al mismo tiempo, sólo si la entidad tiene una buena posición de liquidez podrá evitar que se incremente la prima de riesgo que le exigen pagar y se refleja en las menores tasas de interés que pacte para obtener fondos en el mercado.

---

<sup>8</sup>Banco Interamericano de Desarrollo y Grupo Santander (1999).

De otro lado, si la entidad no acude excesivamente al mercado interbancario de su país, también evitará una mayor intervención y seguimiento de las autoridades monetarias y de supervisión.

Ahora bien, según Reinhart y Rogoff (2007), en épocas de crisis bancarias, usualmente desencadenadas o agravadas por corridas bancarias, todas las entidades pueden tener que vender sus valores al mismo tiempo con la consiguiente caída en los precios de mercado de dichos activos y la generación de pérdidas. Esto limita seriamente la capacidad de usar a las inversiones como reserva secundaria de liquidez.

Peor aún, la reciente crisis financiera de EEUU, y que luego se contagió a otros países desarrollados, transformada en una crisis bancaria, puso en evidencia que ésta no sólo se puede producir por una típica corrida de depósitos, cuando el público se niega a renovar los préstamos que concede a los bancos mediante los depósitos que hace, también se puede desencadenar por una "corrida financiera", es decir, cuando los inversionistas se niegan a comprar los valores que las entidades venden en los mercados para obtener liquidez, dejando cortada toda posibilidad de normal gestión de pasivos.

Y es ahí cuando, para la supervivencia de las entidades, se hace necesario acceder a las famosas operaciones monetarias con el banco central. Un problema de liquidez mal controlado, inclusive en las entidades más solventes, puede devenir en la quiebra.

En conclusión, el riesgo de liquidez es la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas y caer en cesación de pagos.

Se refiere a las potenciales pérdidas asociadas a la incapacidad de una entidad para disponer de los fondos necesarios para realizar sus operaciones habituales en cada momento. Se trata de un riesgo inherente a toda entidad

crediticia, pues, por lo general ésta presta a plazos mayores que los plazos a los que recibe sus pasivos<sup>9</sup>.

## **2.2 REGULACIÓN SOBRE RIESGO DE LIQUIDEZ**

Las entidades bancarias peruanas cumplen una serie de regulaciones que aseguran la disponibilidad de liquidez en situaciones de estrés y nos dan una idea del nivel cobertura al riesgo de liquidez de la banca privada nacional. A continuación pasamos a detallarlas.

### **2.2.1 FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO - FSD: SEGURO DE DEPÓSITO**

En 1933 se crea el primer seguro de depósitos, el Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC Estados Unidos) en respuesta a las miles de quiebras de bancos ocurridas durante la década del 20 y principios del 30.

En Junio de 2009 se publica el documento “Principios Básicos para Seguros de Depósitos Eficaces”, elaborado por la IADI y el Comité de Basilea ([www.iadi.org](http://www.iadi.org)).

Antes de seguir desarrollando este tema, es importante señalar que todo mecanismo de Seguro de Depósitos que se implemente en los diferentes países debe tomar en cuenta los siguientes puntos relevantes:

- Un seguro de depósitos cuidadosamente diseñado contribuye a que el público tenga confianza en el sistema financiero y limita el contagio entre bancos por problemas financieros.
- No se pretende que un sistema de seguro de depósitos maneje por sí mismo las caídas de bancos de importancia sistémica o las crisis sistémicas. En estos casos todos los integrantes de la red de seguridad financiera deben trabajar juntos de manera eficaz.

---

<sup>9</sup>Brunnermeier (2008).



En el Perú, el Fondo de Seguro de Depósito - FSD es una institución cuyo objetivo es proteger a los depositantes en caso la institución financiera miembro del FSD donde mantiene sus depósitos quiebre.

Desde el inicio de sus actividades, el FSD ha cumplido con el mandato legal de proteger el ahorro, cubriendo las cuentas de aquellas personas afectadas por los procesos de resolución de Peruinvest, Banco Popular, Banco Hipotecario, Caja Rurales de Ahorro y Crédito Valle del Río Apurímac y Ene, Selva Central, Majes, Banco República, Banco Banex, Banco Orión, Serbanco, Banco Nuevo Mundo, NBK Bank y Banco Latino.<sup>10</sup>

El FSD vela por el mantenimiento de un sistema financiero sólido y confiable, a través de mecanismos modernos para la cobertura de depósitos asegurados y para la rehabilitación de empresas del sistema financiero que son miembros de éste, reduciendo de este modo la exposición de la banca al riesgo de liquidez.

Está integrado por las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público. Son miembros del FSD las empresas bancarias, empresas financieras, cajas municipales de ahorro y crédito y cajas rurales de ahorro y crédito.

La principal fuente de ingresos del FSD proviene de las primas que sus miembros desembolsan dentro de los diez días útiles luego de vencido cada trimestre.

Las primas que las empresas pagan trimestralmente al FSD están determinadas por la clasificación de riesgo asignada a dichas empresas por empresas especializadas y por el monto de los depósitos cubiertos. A cada categoría de clasificación de riesgo le corresponde una tasa anual de prima que varía en un rango de 0.45% a 1.45%.

---

<sup>10</sup> Página Web del Fondo de Seguro de Depósitos, <http://www.fsd.org.pe/paginas/01-acerca-del-FSD/01-01-Antecedentes.html>. Febrero 2012.

La correspondencia entre tasas y categorías de clasificación de riesgo es la siguiente:

**Tabla 1**  
**Primas FSD**

<b>Categorías de riesgo</b>	<b>Tasa anual de la prima</b>	<b>Tasa trimestral de la prima</b>
A	0.45%	0.11%
B	0.60%	0.15%
C	0.95%	0.24%
D	1.25%	0.31%
E	1.45%	0.36%

Fuente: FSD.

Elaboración: Propia

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral que le corresponde a cada entidad por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el FSD.

Cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP interviene una institución financiera miembro del FSD, el FSD paga un seguro a los depositantes equivalente al monto de su depósito más los intereses generados hasta por una cantidad que no puede superar el Monto Máximo de Cobertura vigente. El monto máximo de cobertura para el periodo marzo 2012 – mayo 2012 es de S/. 91,293.

De conformidad con el Artículo 151° de la Ley General<sup>11</sup>, el FSD puede realizar las siguientes operaciones cuando la SBS lo determine:

<sup>11</sup>Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Ley 27602 (1996)

Tabla 2

<b>Operaciones del FSD</b>	
Bajo Régimen de Vigilancia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar temporalmente aportes de capital en una IF, siempre y cuando el FSD adquiera el control de la misma.</li> <li>2. Facilitar la absorción o adquisición de una IF por otra IF del sistema, mediante diferentes modalidades de financiamiento o capitalización.</li> </ol>
Bajo Régimen de Intervención	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una contribución para facilitar la transferencia de activos de una IF al resto del sistema financiero. La contribución no puede exceder del 100% de los dep. aseg. de la IF.</li> <li>2. Subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.</li> <li>3. Establecer un "Banco Puente" hasta por un máximo de 3 años (solo por riesgo sistémico).</li> </ol>
Bajo Régimen de Liquidación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar a los depositantes asegurados.</li> </ol>

Fuente: FSD

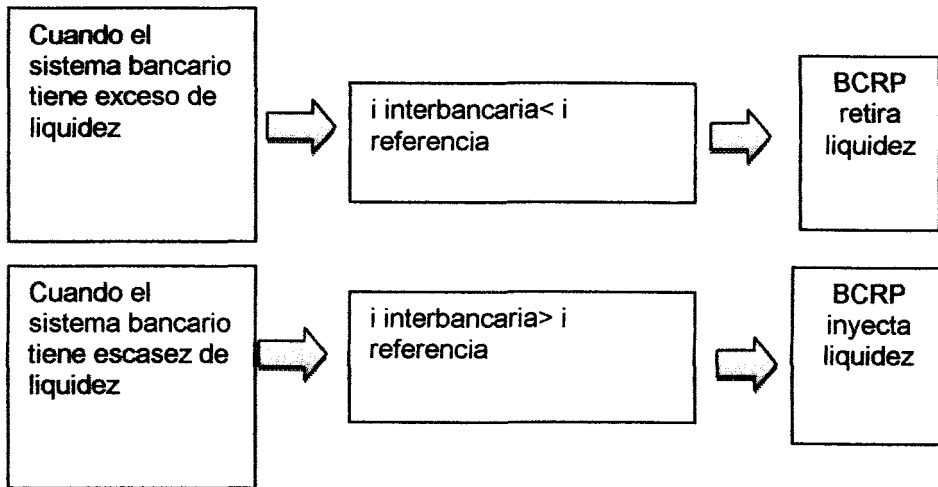
Elaboración: Propia

## 2.2.2 BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ - BCRP: ENCAJE Y PRESTAMISTA DE ÚLTIMA INSTANCIA

El requerimiento de encaje se define como las reservas de activos líquidos que los intermediarios financieros deben mantener para fines de regulación monetaria por disposición del Banco Central de Reserva del Perú. El BCRP establece que las entidades financieras mantengan como fondos de encaje un porcentaje de sus obligaciones, tanto en moneda nacional como extranjera. Estos fondos de encaje pueden constituirse bajo la forma de efectivo, que se encuentra en las bóvedas de las entidades financieras, y como depósitos en cuenta corriente en el Banco Central.

De otro lado, el BCRP interviene en el sistema financiero como un prestamista de última instancia, y esta labor la realiza a través de instrumentos de ventanilla. En ese sentido, las facilidades de ventanilla son operaciones que una entidad financiera puede realizar con el Banco Central si, al finalizar las operaciones del día en el mercado interbancario, requiere fondos líquidos o tiene un excedente de los mismos<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Página Web del Banco Central de Reserva del Perú, sección de Política Monetaria, <http://www.bcrp.gob.pe/politica-monetaria/precisiones-sobre-la-politica-monetaria.html>, Febrero 2012. Documentos Internos de Trabajo de la Asociación de Bancos del Perú y Saunders y Cornett (2003).

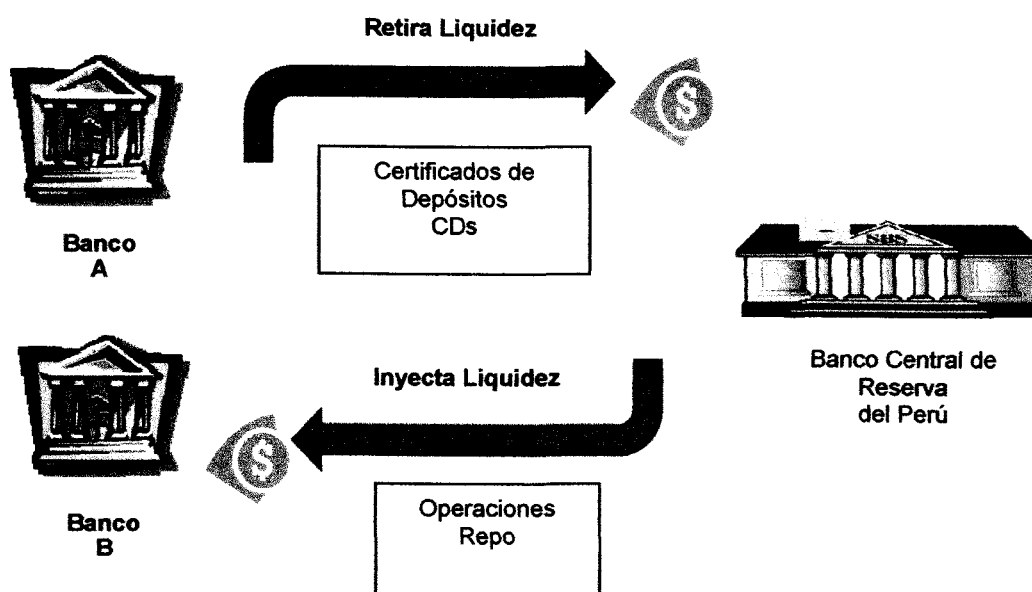
**Figura5: Política Monetaria BCRP**

Fuente: BCRP.

Elaboración: Propia

Las operaciones de ventanilla de inyección se dan cuando una entidad financiera requiere fondos líquidos y no los pudo conseguir en el mercado interbancario en las condiciones que deseaba. El BCRP le puede proporcionar los fondos que la entidad financiera demanda a través de repos directas (compra temporal con compromiso de recompra de valores emitidos por el BCRP, bonos del Tesoro Público o bonos corporativos en moneda nacional del sector privado no financiero), swaps de moneda extranjera directa (compra temporal de moneda extranjera, con compromiso de recompra), o créditos de regulación monetaria (CRM) con garantía de valores emitidos por el BCRP, valores del Tesoro, moneda extranjera, o valores privados de buena calificación crediticia. Por estas operaciones, el BCRP le cobra a la entidad financiera una tasa de interés superior a la de referencia, incentivando a las entidades financieras a buscar financiamiento primero en el mercado interbancario y en última instancia en el Banco Central. La función del BCRP, de proveer liquidez al sistema financiero, como se verá en el Capítulo III, será un determinante importante al momento de juzgar el nivel de cobertura de la banca al riesgo de liquidez.

Figura 6: Liquidez BCRP



Fuente: BCRP.

Elaboración: Propia

Durante la reciente crisis financiera internacional el Banco Central de Reserva del Perú tomó diversas medidas para enfrentarla desde que ésta inició su profundización en setiembre de 2008. Utilizó oportunamente un conjunto de instrumentos de política monetaria para asegurar la continuidad de la cadena crediticia y evitar una crisis cambiaria, contribuyendo a atenuar los efectos adversos de la crisis.

Desde setiembre de 2008, mientras otros países sufrían la paralización del crédito y la fuerte depreciación de sus monedas, el BCRP aplicó medidas para inyectar liquidez por más de S/. 35,000 millones, suma equivalente a casi el 9% del PBI. Se redujeron las tasas de encaje, se implementaron nuevos mecanismos de inyección de liquidez como las Repos<sup>13</sup> a plazos de hasta 1

<sup>13</sup>Es un instrumento de regulación monetaria que permite la inyección de liquidez, fue establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) desde el 22 de agosto de 1997, mediante Circular N° 027-97-EF/90. Actualmente, el BCRP realiza operaciones de compra de Certificados BCRP (CDBCRP) y Bonos del Tesoro Público (BTP), incluyendo a los Bonos del Tesoro Público sujetos a reajuste con el índice de

año, swaps<sup>14</sup> de monedas, recompra de los Certificados de Depósito del BCRP, entre otros. Así, no se paralizó el crédito y se aseguró que los bancos dispusieran de los recursos para seguir financiando la actividad económica. (Anexo 1).

### 2.2.3 CAMBIOS PROPUESTOS POR EL MARCO REGULATORIO INTERNACIONAL: BASILEA III

Con el objeto de promover la mejora de la gestión del riesgo de liquidez de las empresas, y adecuar el marco regulatorio a los estándares internacionales sobre la materia, en particular las recomendaciones del Comité de Basilea en Supervisión Bancaria, resulta conveniente actualizar los requerimientos mínimos para su adecuada gestión. Es en ese sentido que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha pre publicado en su página Web el Reglamento de Gestión del Riesgo de Liquidez, en la cual se indica que el riesgo de liquidez es la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

Con respecto a la Gestión de Riesgo de Liquidez la principal propuesta está relacionada al establecimiento de estándares cuantitativos, específicamente se plantea la introducción del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) y el Ratio de Fondeo Neto Estable (RFNE). El primero tiene como

---

Valor Adquisitivo Constante, con el compromiso de que las empresas del sistema financiero realicen la recompra en la fecha pactada. Las compras de estos títulos valores se efectúan mediante subasta o compra directa. En estas subastas pueden participar Empresas Bancarias, Financieras y Cajas Municipales de Ahorro y Crédito. La colocación directa consiste en la compra de estos títulos fuera de la subasta, de acuerdo con las condiciones y características que el BCRP determine.

<sup>14</sup>Operación por la cual una de las partes entrega una cantidad de dinero en la divisa de un país a la otra parte, quien a su vez entrega a la primera otra cantidad en la divisa de otro país. Ambas partes se comprometen a abonar periódicamente los intereses preestablecidos, así como a amortizar el principal una vez transcurrido el plazo de la operación. Mediante este sistema cada parte se aprovecha de las ventajas que tiene la otra para la obtención de recursos en la divisa de un determinado país, operación que si tuviese que ser realizada por ella, le resultaría mucho más costosa.

objetivo cubrir un escenario de estrés de corto plazo; así el RCL es una medida definida para un horizonte de 30 días, donde se exige mantener un colchón de activos líquidos de alta calidad, que cubra el flujo de fondeo estresado dado por el supervisor. El segundo ratio complementa al primero, y su alcance es de largo plazo. El objetivo del RFNE es promover el fondeo estructural de largo plazo del balance del banco; en otras palabras, busca evitar que los bancos financien activos de largo plazo con fondos obtenidos en el corto plazo. Por último, se han definido algunas herramientas de monitoreo<sup>15</sup>.

Los cambios propuestos por Basilea III son:

1. Coeficiente de cobertura de liquidez (RCL): Activos líquidos de alta calidad que permitan al banco sobrevivir 30 días de un escenario de estrés.

$$\frac{\text{Volumen de activos líquidos de alta calidad}}{\text{Salidas netas de efectivo durante 30 días}} \geq 100\%$$

El Proyecto de Reglamento de Gestión del Riesgo de Liquidez de la SBS, de acuerdo con la **Tabla 3**, indica la evolución del requerimiento mínimo que deben cumplir las entidades bancarias con relación a este ratio<sup>16</sup>.

**Tabla 3**  
**Requerimiento: Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)**

Periodo	RCL
Diciembre de 2013 - Diciembre de 2014	80%
Enero de 2015 - Diciembre de 2015	90%
Enero de 2016 - En adelante Diciembre de 2015	100%

Fuente: SBS.

Elaboración Propia

2. Coeficiente de financiación neta estable (RFNE): Establece una cantidad aceptable mínima de financiación estable basada en las características de

<sup>15</sup> SBS "Basilea III: Principales Cambios Propuestos para el Marco Regulatorio Internacional", enero 2011 y Propuesta regulatoria del BIS. A raíz de la reciente crisis financiera internacional, que evidenció la necesidad de fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos del sector bancario, el Comité de Basilea inició en el 2009 la reforma de Basilea II, actualmente llamada Basilea III.

<sup>16</sup> Mogrovejo, Jorge, Superintendente Adjunto de Riesgos (SAR), SBS, (2011).

liquidez de los activos (dentro y fuera de balance) y las actividades de la institución en un horizonte de un año.

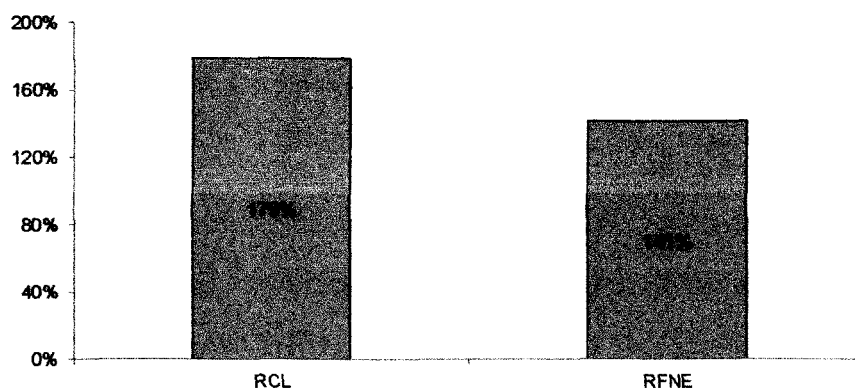
$$\frac{\text{Volumen de financiación estable disponible (fuentes)}}{\text{Volumen de financiación estable requerido (usos)}} > 100\%$$

3. Herramientas de monitoreo: Uso de un conjunto de indicadores comunes en la supervisión y monitoreo del riesgo de liquidez del sector financiero. Por ejemplo:

- Desfase de vencimientos.
- Concentración de fondeo.

Según un análisis de impacto cuantitativo realizado por al SBS, el sistema bancario peruano a marzo 2011, presenta porcentajes superiores al 100% en los ratios de liquidez establecidos en el Proyecto de Reglamento de Gestión del Riesgo de Liquidez, los cuales están en línea con Basilea III<sup>17</sup>, y será un factor que se tomará en cuenta al momento de concluir sobre el nivel de exposición de las empresas bancarias privadas al riesgo de liquidez, que se tratará en el siguiente capítulo.

FIGURA 7: RATIOS DE LIQUIDEZ - BASILEA III



Fuente: SBS  
Elaboración: Propia

<sup>17</sup>Mogrovejo, Jorge, Superintendente Adjunto de Riesgos (SAR), SBS, (2011).



Es importante precisar, que si bien las recomendaciones del Comité de Basilea sobre los niveles y gestión de liquidez de la banca son positivas, estas deben considerar las diferentes realidades de los sistemas bancarios entre los países del mundo, de tal manera que no signifiquen obstáculos y limitantes al desarrollo de esta industria.

### **CAPÍTULO III. MEDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ**

La gestión del riesgo de liquidez se centra en la medición de la exposición y la gestión de activos y pasivos. Ello implica un análisis adecuado de la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad de la gestión de activos y pasivos de la institución financiera.

En este trabajo se analiza la información obtenida a partir de la información pública y no pública que se dispone de las entidades bancarias peruanas en referencia a la situación actual en materia de liquidez y gestión del riesgo de liquidez. Se analizan los procesos disponibles para la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos, el uso de indicadores de riesgo de liquidez, simulación de escenarios de estrés, y el diseño de planes de contingencia.

La medición del riesgo de liquidez requiere de una metodología integral, porque éste se produce como consecuencia de la interacción de los otros tipos de riesgos; y prospectiva, porque al igual que otros riesgos depende de la ocurrencia de posibles eventos futuros adversos. En tal sentido, la Unidad de Riesgos del banco es responsable de elaborar una metodología apropiada para medir el riesgo de liquidez, la cual estará compuesta por indicadores y modelos apropiados, consistentes con el tamaño y la complejidad de las operaciones de la empresa.

Asimismo, las entidades bancarias deberán realizar periódicamente simulaciones de escenarios para medir el riesgo de liquidez de la empresa. Para cada escenario las empresas deberán proyectar el comportamiento de los flujos de caja bajo diferentes supuestos, considerando factores relacionados

tanto a la propia empresa como al mercado. En tal sentido, se deberán realizar simulaciones de, por lo menos, los siguientes escenarios:

- a) Comportamiento normal de los flujos de caja de la empresa.
- b) Crisis de liquidez de la empresa.
- c) Crisis de liquidez sistémica.

**3.1 INDICADORES BÁSICOS:** estos ratios buscan dar información de la suficiencia de activos líquidos para garantizar los pasivos y otras obligaciones. La ventaja de estos indicadores es que son fáciles de calcular, y su desventaja es que dan una perspectiva de lo ocurrido en el pasado.

**Ratio de Liquidez (MN o ME) (%)<sup>18</sup>:** Es el promedio mensual de los saldos diarios de los activos líquidos (MN o ME)<sup>19</sup> dividido entre el promedio mensual de los saldos diarios de los pasivos de corto plazo (MN o ME)<sup>20</sup>. Las

---

<sup>18</sup> Pre publicación del Reglamento de Gestión de Riesgo de Liquidez y página Web de la SBS.

<sup>19</sup> Activos Líquidos = Caja, Fondos disponibles en el BCRP, Fondos disponibles en empresas del sistema financiero nacional, Fondos disponibles en bancos del exterior de primera categoría, Fondos interbancarios netos activos, Valores representativos de deuda emitidos por el BCRP, Valores representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central, Certificados de depósito negociables y certificados bancarios emitidos por empresas del sistema financiero nacional, y Valores representativos de deuda pública y de los sistemas financiero y de seguros del exterior, calificados con grado de inversión, por al menos dos clasificadoras de riesgo a satisfacción de la Superintendencia, y que coticen en mecanismos centralizados de negociación.

<sup>20</sup> Pasivos de Corto Plazo = Obligaciones a la vista, Obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos, Obligaciones relacionadas con inversiones negociables y a vencimiento, Fondos interbancarios netos pasivos, Obligaciones por cuentas de ahorro, Obligaciones por cuentas a plazo, cuando el vencimiento ocurra dentro de los trescientos sesenta (360) días siguientes, excluyendo el saldo de los depósitos CTS con disponibilidad restringida, Adeudos y obligaciones financieras con vencimiento residual de hasta 360 días con instituciones financieras del país, Adeudos y obligaciones financieras con vencimiento residual de hasta 360 días con instituciones financieras del exterior, y Valores, títulos y obligaciones en circulación cuyo vencimiento ocurra dentro de los trescientos sesenta (360) días siguientes.

instituciones financieras deben mantener un ratio mínimo de 8% en MN y de 20% en ME.

$$RL_{MN} = \frac{\text{Activos líquidos (MN)}}{\text{Pasivos de corto plazo (MN)}}$$

$$RL_{ME} = \frac{\text{Activos líquidos (ME)}}{\text{Pasivos de corto plazo (ME)}}$$

Los Ratios de Liquidez en Moneda Nacional y Moneda Extranjera, registraron 47.84% y 43.14%; en cada caso<sup>21</sup>. Ambos indicadores se mantuvieron muy por encima de lo exigido por la entidad supervisora, lo que denota los adecuados niveles de liquidez con que cuenta la banca nacional para apoyar el crecimiento económico del país.

**Tabla 4**

**Ratio de Liquidez: Diciembre 2011**

MN	47.84%
ME	43.14%

Fuente: SBS.

Elaboración: Propia

El incumplimiento de los requerimientos mínimos de liquidez conllevará la aplicación de una multa equivalente a 1.5 veces la tasa de interés activa de mercado en moneda nacional (TAMN) o en moneda extranjera (TAMEX) promedio del periodo de cálculo, sobre el déficit de activos líquidos respecto a los requerimientos mínimos de liquidez. La tasa básica de multa se incrementará en un punto porcentual por cada periodo de cálculo en que persista el déficit.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> ASBANC (2011). Boletín Financiero Trimestral.

<sup>22</sup> Artículo 17 de la Resolución de la SBS 472-2001, Normas para la Gestión de Tesorería, Junio 2001.

Es importante destacar que el Proyecto de Reglamento de Gestión del Riesgo de Liquidez de la SBS, indica que el requerimiento mínimo para el ratio en MN se incrementará a 10% cuando la concentración de pasivos (deuda 20 principales depositantes respecto del total de depósitos) sea mayor a 25%. Por su parte para el caso del ratio en ME, se incrementará a 25% cuando la concentración de pasivos sea mayor a 25%<sup>23</sup>.

**Caja y Bancos / Obligaciones a la Vista (MN o ME)<sup>24</sup>:** Es la capacidad de la empresa para afrontar sus depósitos a la vista (MN o ME) con el efectivo disponible (MN o ME).

**Tabla 5**

---

**Ratio de Liquidez: Diciembre 2011**

---

Caja y Bancos en MN / Obligaciones a la Vista en MN (# veces)	0.87
Caja y Bancos en ME / Obligaciones a la Vista en ME (# veces)	1.48

Fuente: SBS.

Elaboración: Propia

Esto quiere decir que el activo Cajas y Bancos en MN es 0.87 veces las Obligaciones a la Vista en MN; y Cajas y Bancos en ME es 1.48 veces las Obligaciones a la Vista en ME. Ambos ratios, tanto para moneda nacional como para moneda extranjera muestran niveles adecuados, lo cual refleja que la banca está en capacidad de cumplir con sus obligaciones a la vista utilizando caja y bancos. Se debe resaltar que mientras mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas.

<sup>23</sup> Mogrovejo, Jorge, Superintendente Adjunto de Riesgos (SAR), SBS, (2011).

<sup>24</sup> Indicadores de Liquidez disponibles en la estadística de la Pagina Web de la SBS.

**Concentración de depósitos:** Permite ver la composición de los depósitos del público por tipo de depósito y plazo. Mientras más concentrados estén los depósitos más expuestas están las entidades bancarias.

Se considera que existe “concentración” cuando una decisión individual, o un único factor, puede provocar una considerable retirada de fondos.

No existe un tamaño determinado para considerar que existe “concentración”, ésta depende del banco y de su estructura de balance. El importe de la misma será aquel que si se retirase sólo, o acompañado de unas pocas cuentas grandes más, podrían originar un cambio significativo en la estrategia diaria.

Las fuentes de recursos se caracterizan generalmente como mayoristas y minoristas. Los bancos distinguen entre ambas fuentes dado que tienen diferente sensibilidad al riesgo de crédito y al riesgo de interés y reaccionan de forma distinta a los cambios en las condiciones económicas y financieras de la entidad.<sup>25</sup>

Los depósitos minoristas, son los que el banco recibe del público en general, economías domésticas y pequeñas empresas. Es una importante fuente de financiación y, para muchos bancos, son una fuente relativamente estable de fondos. Además, los depósitos minoristas, se benefician de la existencia de un fondo de garantía y los clientes suelen valorar la relación personal con la entidad.

Los depósitos mayoristas, provienen de grandes empresas, otras instituciones financieras, administraciones públicas, etc. Estos fondos resultan muy sensibles al riesgo de crédito y al riesgo de interés y suponen una importante fuente de riesgo de liquidez para el banco.

---

<sup>25</sup>Tema 8: El riesgo de liquidez en las entidades de crédito del curso de Matemática Financiera II de la Universidad de Valencia.

Teniendo en cuenta estos aspectos, los gestores, además de intentar conseguir una adecuada estructura de recursos, deben considerar cuidadosamente las posibles concentraciones de fondos.

De los datos disponibles de ASBANC a diciembre 2011, se puede observar que la banca mostraría cierto grado de concentración de los depósitos en personas jurídicas con fines de lucro, tanto en depósitos a la vista como en depósitos a plazo, lo cual puede ser motivo de una alerta.

**Tabla 6**  
**Depósitos según Persona y Tipo : Diciembre 2011**  
**(En Miles de Nuevos Soles)**

	Persona Natural	Persona Jurídica sin Fines de Lucro	Persona Jurídica con Fines de Lucro
<b>Vista</b>	2,317,538	2,982,241	30,886,335
<b>Ahorro</b>	27,049,779	923,464	3,032,136
<b>Plazo</b>	11,724,592	3,361,526	35,347,433
<b>CTS</b>	8,446,257	7,267,230	-

Fuente: ASBANC

Elaboración: Propia

Inclusive analizando los datos estadísticos se tiene que justamente la concentración de los depósitos a la vista y depósitos a plazo se ubica en los rangos de montos de depósitos más altos, en los cuales se puede ver que el número de depositantes es bajo. Lo anterior indica que existiría un significativo grado de concentración de los depósitos en pocas empresas, lo cual eleva la exposición al riesgo de liquidez del sistema bancario nacional, toda vez que ante un escenario adverso de la economía puede representar el retiro de importantes fondos por parte de pocas empresas mayoristas.

**Tabla 7**  
**Depósitos de Personas Jurídicas con fines de lucro**

<b>VISTA</b>			<b>PLAZO</b>		
	<b>Miles Soles</b>	<b>Número</b>		<b>Miles Soles</b>	<b>Número</b>
HASTA EL 10% del F.S.D.	224,554	241,910	HASTA EL 10% del F.S.D.	36,753	21,098
MÁS DEL 10% AL 25% DEL F.S.D.	372,831	24,999	MÁS DEL 10% AL 25% DEL F.S.D.	21,258	1,391
MÁS DEL 25% AL 50% DEL F.S.D.	551,857	16,845	MÁS DEL 25% AL 50% DEL F.S.D.	35,808	1,088
MÁS DEL 50% AL 100% DEL F.S.D.	920,022	14,080	MÁS DEL 50% AL 100% DEL F.S.D.	65,500	1,001
Más de 1 vez a 2 veces el F.S.D.	1,336,078	10,305	Más de 1 vez a 2 veces el F.S.D.	108,538	825
Más de 2 vez a 4 veces el F.S.D.	1,869,196	7,222	Más de 2 vez a 4 veces el F.S.D.	211,563	798
Más de 4 vez a 6 veces el F.S.D.	1,269,978	2,849	Más de 4 vez a 6 veces el F.S.D.	186,552	408
Más de 6 vez a 8 veces el F.S.D.	1,045,313	1,655	Más de 6 vez a 8 veces el F.S.D.	140,001	221
Más de 8 vez a 10 veces el F.S.D.	921,696	1,127	Más de 8 vez a 10 veces el F.S.D.	137,449	168
Más de 10 vez a 15 veces el F.S.D.	1,760,578	1,578	Más de 10 vez a 15 veces el F.S.D.	350,078	309
Más de 15 vez a 20 veces el F.S.D.	1,206,325	764	Más de 15 vez a 20 veces el F.S.D.	291,264	185
Más de 20 vez a 50 veces el F.S.D.	3,946,363	1,393	Más de 20 vez a 50 veces el F.S.D.	1,643,759	571
Más de 50 vez a 100 veces el F.S.D.	2,935,053	467	Más de 50 vez a 100 veces el F.S.D.	2,357,550	366
Más de 100 veces el F.S.D.	12,526,490	432	Más de 100 veces el F.S.D.	29,761,361	668

Fuente: ASBANC

Elaboración: Propia

### 3.2 ANÁLISIS DE LA BRECHA

Este tipo de medición es el más exacto en el análisis de liquidez. Es una herramienta tradicional para comparar ingresos y salidas de efectivo sobre periodos de tiempos específicos. Su construcción es compleja porque envuelve supuestos respecto a la madurez de los activos y pasivos.

Dado que para la elaboración de la información del cuadro de liquidez por plazos de vencimiento y simulación del escenario de estrés, las empresas utilizan supuestos y metodologías diferentes respecto a las operaciones que no presentan un plazo de vencimiento contractual, ya que la SBS les pide que estimen el vencimiento esperado, no se ha considerado conveniente su agregación para fines estadísticos y de publicación. Estos anexos los solicita la SBS para monitorear el riesgo de liquidez de cada una de las empresas bancarias, labor que está a cargo del área de riesgos de la SBS.

Como se puede observar en la **Tabla 8**, Cuadro de Liquidez por Plazo de Vencimiento de la SBS, para una de las cuatro entidades bancarias más grandes del país, la brecha acumulada en moneda nacional para el plazo mayor a 12 meses es positiva, mientras que la brecha acumulada en moneda extranjera es negativa, no obstante acá se debe precisar que esta brecha



negativa es fácilmente cubierta por la brecha positiva en Nuevos Soles, a la vez que representa sólo el 13% del patrimonio efectivo de la empresa. **(Anexo 2)**

Es importante señalar, que luego de conversar con las personas encargadas de las áreas de Riesgo de Mercado de las entidades bancarias, se debe tomar en cuenta que para la elaboración de este anexo a presentarse a la SBS, las empresas bancarias usan metodologías muy conservadoras, en el sentido que no se considera contingentes que podrían convertirse en derechos para la empresa como parte del activo, así como asumen que los créditos que no tienen un plazo establecido en el contrato tienen vencimiento a plazos mayores.

**Tabla 8**  
**Anexo 16.- Cuadro de Liquidez por Plazos de Vencimiento**  
**31-dic-11**  
**(En Nuevos Soles y Dólares Americanos)**

Denominación	Más de 12 meses	
	M.N.	M.E.
<b>ACTIVOS</b>		
Disponible	119,488,884.60	129,904,634.27
Fondos Interbancarios	0.00	0.00
Inversiones Negociables y a Vencimiento	264,119,648.41	258,865,781.05
Créditos	4,278,248,058.76	1,155,822,514.17
Cuentas por Cobrar	13,787,904.60	40,967,594.49
Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Adjudicados	17,364,519.96	0.00
Posiciones Activas en Instrumentos Financieros Derivados - Delivery	111,890,789.12	84,085.52
Aceptaciones Bancarias	0.00	0.00
<b>Total ( I )</b>	<b>4,804,899,805.45</b>	<b>1,585,644,609.50</b>
<b>PASIVOS</b>		
Obligaciones a la Vista	668,720,680.19	295,026,196.04
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	588,005,442.45	139,019,367.55
Obligaciones por Cuentas a Plazo	490,041,854.72	130,217,611.44
Obligaciones Relacionadas con Inversiones Negociables y a Vencimiento	0.00	0.00
Otras Obligaciones con el Público	87,325,157.50	31,371,560.76
Fondos Interbancarios	0.00	0.00
Depósitos de Empresas del Sistema Financiero	0.00	322,363.44
Adeudados y Obligaciones Financieras	539,507,191.73	482,386,405.90
Cuentas por Pagar	99,325,666.98	2,837,797.27
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	259,984,305.96	663,310,000.00
Posiciones Pasivas en Instrumentos Financieros Derivados - Delivery	0.00	41,586,603.74
Contingentes	0.00	223,242.44
<b>Total ( II )</b>	<b>2,732,910,299.53</b>	<b>1,786,301,148.58</b>
<b>Brecha ( I ) - ( II )</b>	<b>2,071,989,505.92</b>	<b>-200,656,539.08</b>
<b>Brecha Acumulada ( III )</b>	<b>1,843,658,441.68</b>	<b>-112,088,161.12</b>
<b>Brecha Acumulada ( III ) / Patrimonio Efectivo</b>	<b>78%</b>	<b>-13%</b>

Fuente: SBS.

Elaboración: Propia

En este análisis (para la banda temporal "más de 12 meses") se debe tomar en cuenta que dentro de los activos, el rubro créditos representa la mayor parte, cerca del 90%, y que dentro de los mismos se encuentran préstamos que poseen plazos de vencimiento muy largos, como por ejemplo los créditos hipotecarios, que en promedio tienen un vencimiento de 15 años, mientras que por el lado de los pasivos, las obligaciones del público, que representan aproximadamente el 65% del fondeo, adeudos y obligaciones financieras y valores, tienen plazos de vencimientos menores, lo cual puede

evidenciar cierto grado de descalce. Quizás lo recomendable sería analizar la brecha entre activos y pasivos, considerando como alternativa tener más bandas temporales (quizás de 1 a 3 años, de 3 a 5 años, etc.), y no generalizar en una última como “más de 12 meses”, lo cual permitiría tener una visión más completa sobre el calce de plazos de la entidad bancaria.

### 3.3 ESCENARIOS DE ESTRÉS Y PLAN DE CONTINGENCIA

El objetivo de establecer un escenario de estrés es que permita identificar la vulnerabilidad de la liquidez de la empresa ante hechos imprevistos o extremos y en función al escenario anterior, establecer un plan de contingencia que permita a la entidad tomar medidas de resguardo anticipadas ante eventuales problemas.

El escenario de estrés utilizado por las empresas bancarias considera la postergación sobre la recuperación de efectivo al vencimiento de los activos, efectos estacionales históricos sobre los pasivos, retiros no imprevistos más allá del comportamiento histórico, algún tipo de restricción en el acceso a líneas del exterior y una mayor tasa de conversión de contingentes a pasivos.

Obtenidos los mayores descalces producto de la aplicación de los supuestos, las empresas deben reflejar en un plan de contingencia, el mismo que debe estar permanentemente actualizado.

Analizando el cuadro sobre Simulación de Escenario de Estrés y Plan de Contingencia, la entidad bancaria, siguiendo las directivas de la SBS con relación a los escenarios de estrés, considera el siguiente escenario (**Anexo 3**):

1. Para la distribución de los depósitos a la vista, se considera que el 40% se retiran en la primera banda (hasta 1 mes), mientras que en la segunda (de 1 a 2 meses) y tercera banda (de 2 a 3 meses) se retira el 30% por banda.
2. Para la distribución de los depósitos de ahorro, se toma en cuenta el indicador de concentración con los 20 principales depositantes. Si dicho

indicador es mayor a 25% para el banco, se considera que el 30% del saldo de la cuenta será retirado en los próximos 30 días, distribuyendo el saldo restante de acuerdo con las estimaciones efectuadas por el propio banco. Si dicho indicador es menor a 20%, se considerará que el 15% del saldo será retirado en los próximos 30 días.

3. Para la distribución de los depósitos a plazo, al igual que para el caso de las cuentas de ahorro, se tomará en cuenta el indicador de concentración con los 20 principales depositantes. Si este indicador es mayor o igual a 20%, se consignará el 50% del saldo de acuerdo con el vencimiento pactado y el saldo restante se adelantará una banda temporal, según corresponda. Si el indicador es menor a 20%, se consignará el 70% del saldo de acuerdo con el vencimiento pactado y el saldo restante se adelantará una banda temporal, según corresponda.
4. Para la totalidad de los depósitos de empresas del sistema financiero se registra en la primera banda temporal (hasta 1 mes).
5. Para la cartera de créditos, sólo considera los flujos entrantes por vencimiento contractual que correspondan al pago del principal y de intereses devengados de créditos vigentes. No se incluyen como flujos entrantes los gastos relacionados con la operación de crédito, ni los prepagos que la empresa estime, ni las recuperaciones de cartera atrasada que la empresa estime pueda obtener. No se incluyen como flujos salientes los que correspondan al desembolso de nuevas operaciones de crédito. Luego, se procede a estimar el flujo entrante ajustado (FEA) que la empresa recibiría en un escenario de estrés de la siguiente manera:

$$FEA_{t+1} = \{FE_{t+1}[1 - (CAR_t + 7\%)]\}$$

Donde:

FEA<sub>t+1</sub> = Flujo entrante ajustado para el mes t+1

FE<sub>t+1</sub> = Flujo entrante bruto para el mes t+1

CAR<sub>t</sub> = Cartera de alto riesgo para el mes t. Esta se estimará de la siguiente manera:

$$CAR_t = \frac{(CRees_t + CRef_t + CV_t + CCJ_t)}{CB_t}$$

Siendo:

CReest = Cartera reestructurada para el mes t.

CReft = Cartera refinanciada para el mes t.

CVt = Cartera vencida para el mes t.

CCJt = Cartera en cobranza judicial para el mes t.

CBt = Cartera bruta para el mes t

Asimismo, la SBS solicita a las entidades bancarias planes de contingencia para cada plazo, el cual se centra básicamente en el uso de fondos disponibles, ventas de inversiones líquidas y ventas de créditos, de tal modo de poder revertir las brechas negativas sobre todo en plazos menores, ya que se consideraron vencimientos de pasivos de manera más acelerada.

La entidad financiera indica detalladamente la estrategia que la empresa adoptará para hacer frente a una eventual crisis de liquidez, consignando en cada banda temporal las entradas de efectivo previstas para cubrir los descalces acumulados, las cuales se basan, tal como lo describe el **Anexo 3**, principalmente en fondos disponibles, venta de inversiones líquidas, repos con cartera normal con el BCRP, líneas de crédito del exterior y variación de la posición de cambio.

En síntesis, la empresa bancaria asume en el escenario de estrés, vencimientos de pasivos en un menor plazo, y no obstante ello, dado el adecuado y realista plan de contingencia muestra una brecha positiva para cada banda temporal.

Acá es importante destacar que los supuestos considerados por las entidades bancarias, de tal manera que vayan en línea con la realidad de la coyuntura económica y financiera del país, son revisados constante y minuciosamente en el año. Estas revisiones pueden ser en el año a través de auditorías internas, auditorías externas y visita de funcionarios de la SBS.

El banco efectúa una adecuada Administración del Riesgo de Liquidez, contando para ello con un modelo interno que permite el respectivo seguimiento, control y cálculo diario de los niveles de liquidez a través de: análisis de brechas o descalces, ratios de liquidez y el monitoreo de la evolución de la concentración y vencimiento de pasivos. Asimismo, para hacer frente a eventuales crisis de liquidez en el sistema financiero el banco tiene establecido un plan de contingencia en el que están involucradas en su activación las principales gerencias.

Si bien la metodología aplicada por la entidad bancaria es adecuada y va en línea con lo establecido por la SBS, podría ser un poco más agresiva, considerando un retiro más rápido en los depósitos a la vista, depósitos de ahorro y plazos, los que representan la mayor parte de los pasivos de la empresa bancaria. Ante un escenario muy complicado, quizás estos depósitos se retiren en un plazo menor a 2 meses, más aun tomando en cuenta el cierto grado de concentración de los mismos en pocas empresas. Y por ende el plan de contingencia debe ser ajustado.

Asimismo, se tiene como plan de contingencia la venta de inversiones líquidas, lo cual se puede significar un costo para la empresa, al venderlas a un precio menor al mercado. Además, se considera la utilización del BCRP a través de Repos a cambio de cartera normal, y esto se da siempre y cuando la situación de la economía lo permita y el BCRP esté dispuesto a realizar ese tipo de operación, situación que no se dio en la crisis asiática pasada.

De otro lado, aun cuando se ha reconocido la suma importancia de una buena y sana gestión del riesgo de liquidez, dada las particulares

características con que éste se presenta en las distintas entidades, la SBS, encargada de establecer las normas en la materia no ha establecido una regulación específica sino que se ha limitado a establecer principios generales, desconociendo las diferentes realidades entre las entidades bancarias del país.

Por último, si bien la SBS ha establecido los lineamientos que deben seguir las entidades a fin de asegurar la disponibilidad de niveles de liquidez que permitiesen atender eficientemente, en distintos escenarios alternativos, sus depósitos y otros compromisos de naturaleza financiera. Se recomienda que el ente supervisor considere que los contenidos de tales lineamientos deben ser actualizados para incorporar los desarrollos observados en la materia, y que simultáneamente deberían contemplar las prácticas ya existentes en las entidades con mayores progresos en el tema.

## CONCLUSIONES

El análisis del nivel de cobertura y de todas las metodologías utilizadas en la medición de la liquidez por parte del sistema bancario peruano se centra en el uso de indicadores básicos y el análisis de brechas.

Con relación a los indicadores, la banca cumple con holgura los límites de los índices establecidos por el ente supervisor, tal como se muestra en el capítulo III, mientras que en lo que respecta el análisis de brechas, los bancos asumen, para los contratos con plazos no establecidos, vencimientos de pasivos en el menor plazo posible, y no obstante lo anterior, el resultado de la brecha acumulada es positivo.

Asimismo, las entidades bancarias utilizan una metodología adicional que considera perspectivas a futuro. Esta es la simulación de escenarios de estrés considerando supuestos agresivos, es decir pasivos con vencimientos a menor plazo y activos con vencimiento a mayor plazo, además de diseñar un plan de contingencia que está en línea con la realidad del sistema financiero del país.

De lo anterior, y tomando en cuenta los positivos antecedentes del desarrollo y consolidación de la banca en los últimos años, descrito en el capítulo I, los resultados favorables de la medición del riesgo de liquidez del capítulo III, las redes de seguridad en la materia con que cuentan las entidades bancarias que se explican en el capítulo II, y las normas actuales y por publicarse sobre la materia, se puede concluir que la cobertura de la banca peruana a este riesgo es apropiada.

Este trabajo permite conocer que los bancos cuentan con cuadros de liquidez por plazos, simulación de escenarios de estrés y planes de contingencia adecuados, aunque podrían considerarse supuestos de retiro de pasivos más agresivos.



Las certeras metodologías y supuestos utilizados en la medición del nivel de liquidez, nos indican que existe un mapeo integral de los riesgos por parte de la SBS y de las empresas bancarias.

Asimismo, el requerimiento de información periódica relevante a través de diversos formatos y otros que están por implementarse por parte del organismo supervisor, permite una cuantificación detallada de los riesgos involucrados, considerando una visión hacia el pasado y futuro del estado financiero de las empresas bancarias.

No obstante lo anterior, la metodología aplicada por la entidad bancaria en su escenario de estrés podría ser un poco más agresiva, considerando un retiro más rápido en los depósitos a la vista, depósitos de ahorro y plazos. Asimismo, el plan de contingencia considera supuestos que pueden significar costosos para la empresa, y que son factibles sólo cuando la situación de la economía lo permite y el BCRP tenga la disposición de apoyar. Otra observación que se tiene es que, dada las diversas particulares con que el riesgo de liquidez se presenta en las distintas entidades, la SBS debería establecer normas específicas y no sólo generales.

De otro lado, se recomienda que el ente supervisor considere que los contenidos de los lineamientos de las normas dictadas deben ser actualizados para incorporar los desarrollos observados en la materia.

Finalmente, cabe mencionar que líneas de investigación futuras podrían orientarse a analizar metodologías de medición de liquidez y normas para la gestión del riesgo de liquidez que se realizan en otros países de la región, de tal manera que se pueda obtener las mejores prácticas en la materia y tratar deseguir las.

## BIBLIOGRAFÍA

Saunders & Cornett; “Financial Institutions management.A Risk Management Approach”, McGraw-Hill/Irwin Series in Finance, Insurance and Real Estate, 4ta Edition, 2003.

ASBANC, “Boletín Financiero Trimestral”, Año 17, N°71, diciembre 2011

BCRP, Glosario de Términos Económicos, marzo 2012.

BCRP, “El Costo del Crédito en el Perú Revisión de la Evolución Reciente”, Serie de Documentos de Trabajo Working Paper series, junio 2006.

Banco Interamericano de Desarrollo y Grupo Santander, “Gestión de Riesgos Financieros. Un enfoque práctico para países latinoamericanos”, Washington, 1999.

Banco Interamericano de Desarrollo, “Basilea II en América Latina”, BID, New York, 2007.

Basel Committee on Banking Supervision. Consultative Document, “Proposal to ensure the loss absorbency of regulatory capital at the point of non-viability”, agosto 2010.

BCBS - Basel Committee on Banking Supervision, (2000); “Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations”, Publicación N° 69, 2000.

Brunnermeier, Markus, “Deciphering the liquidity and credit crunch 2007-2008”, Journal of Economic Perspectives, American Economic Association, vol. 23(1), 2009.

Delfiner, Lippi y del Canto, “La administración del riesgo de liquidez en el sistema financiero argentino”, 2007.

Esparza R., “Una revolución disfrazada de regulación”, Financial Times, 2002.  
ECB - Banco Central Europeo, “Developments in banks’ liquidity profile and management”, mayo 2002.

FED – Federal Reserve, US, “Commercial Bank Examination Manual”, Division of Banking. Supervision and Regulation, 2005.

Flores, José María, “Medición de la Liquidez de Bancos de Guatemala”, 1997.

Fabozzi Frank, Modigliani Franco, Ferri Michael, “Mercados e Instituciones Financieras”, Prentice Hall, 1era Edición, México, 1996.

Jorion Philip, “Value at Risk”, Prentice-Hall International Editions, 3ra. Edición, 2001.

Marasca R., Figueroa M., “Basilea II- Hacia un nuevo esquema de medición de Riesgos” Departamento de Publicaciones, BCRA, 2003.

Mc. Kinsey, “Gestión Integral de Riesgos Financieros”, 8 Company Editions, 2da Edición, 2002.

Mogrovejo, Jorge, “Presentación: Nuevo reglamento de Gestión del Riesgo de Liquidez”, 2011.

Molina y Peñaloza, “Riesgo de Mercado y Liquidez en el Sistema Financiero Ecuatoriano: Una Mejor Alternativa a la Actual Regulación”, 2004.

Ortega Verdugo, Francisco Javier, “Gestión de la Liquidez y de la Tesorería”, Esic Editorial (ESIC), España, 2010.

Portillo Tarragona M. P., (2001); "Gestión de Riesgos Financieros: Tipos de Interés", BID, 1ra. Edición, 2001.

Reinhart, Carmen y Rogoff, Kenneth, "Is the 2007 US Subprime Financial Crisis So Different? An International Historical Comparison", National Bureau of Economic Research. Working Paper 13761, 2008

Robert, Anthony, "Administración Financiera", Mc Graw Hill. Colombia, 1998.

Superintendencia de Bancos de Colombia, "Ley de Evaluación, Medición y Control del Riesgo de Liquidez de las Cooperativas de Ahorro Crédito y Multiactivas e Integrales con Sección de Ahorro y Crédito. Objeto y Alcance de la Evaluación del Riesgo de Liquidez", 2002.

SBS, "Ley del Sistema Financiero (incluye Microfinanzas) y de Seguros (Ley 26702)", 1996.

SBS, Presentación "Basilea III: Principales Cambios Propuestos para el Marco Regulatorio Internacional", Enero 2011.

SBS, "Glosario de Términos Claves", abril 2012.

SBS, "Pre publicación del Proyecto de Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez", febrero 2012.

Soler J. A., Staking Kim B., Beato P., Botin O'Shea E., Ayuso Calle A., Escrig Meliá M., Falero Carrasco B., "Gestión de riesgos financieros: Un enfoque práctico para países latinoamericanos", Civitas Ediciones, Madrid, 1ra. Edición, 2000.

ASBANC, [http://www.asbanc.com.pe/estadisticas/sistema\\_financiero.htm](http://www.asbanc.com.pe/estadisticas/sistema_financiero.htm),  
marzo 2012.

BCRP, <http://www.bcrp.gob.pe/politica-monetaria/medidas-monetarias-del-bcrp-frente-a-la-crisis-internacional.html>, marzo 2012.

FSD, <http://www.fsd.org.pe/paginas/01-acerca-del-FSD/01-01-Antecedentes.html>, marzo 2012.

SBS, <http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=1#>,  
marzo 2012.

## **ANEXO 1**

### **Detalle de Medidas de Política Monetaria del BCRP**

#### **Setiembre 2008**

- 26/09: Exonera el encaje a adeudados externos de entidades financieras a plazos de 2 años o más. (Circular 038-2008)
- Venta de dólares por US\$ 2 008 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

#### **Octubre 2008**

- 10/10: Se establecen REPOS en moneda extranjera. (Circular 041-2008)
- 20/10: Se establece un encaje único en moneda nacional de 9 por ciento, que es igual al encaje mínimo legal, para las obligaciones sujetas al régimen general. Asimismo, se exonera de encaje al incremento de los créditos del exterior. (Circular 042-2008)
- 20/10: Se reduce de 49 a 35 por ciento la tasa de encaje marginal en moneda extranjera aplicada sobre las obligaciones sujetas al régimen general. Asimismo, se exonera de encaje al incremento de los créditos del exterior. (Circular 043-2008)
- 24/10: Se incorpora la opción de SWAP directo de dólares por soles. (Circular 044-2008)
- 30/10: Se extienden los plazos de las operaciones REPOS hasta 1 año y se amplía el número de participantes en las subastas (AFP's y Fondos Mutuos). (Circular 045-2008)
- Venta de dólares por US\$ 2 588 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

#### **Noviembre 2008**

- 28/11: Exoneración al 33 por ciento de obligaciones en soles hasta un máximo de S/. 100 millones. (Circular 050-2008)

- 28/11: Reduce de 120 a 35 por ciento el encaje en moneda nacional a depósitos de no residentes. (Circular 050-2008)
- 28/11: Reduce de 120 a 9 por ciento el encaje en moneda nacional a fondos de no residentes destinados a financiar microfinanzas. (Circular 050-2008)
- 28/11: Tope de 35 por ciento al encaje medio a créditos externos de corto plazo. (Circular 051-2008)
- 28/11: Se reduce a 35 por ciento el encaje en moneda extranjera para las obligaciones del régimen especial. (Circular 051-2008)
- Venta de dólares por US\$ 810 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

#### Diciembre 2008

- 30/12: Se reduce la tasa del encaje mínimo legal de 9,0 a 7,5 por ciento. (Circular 054-2008)
- 30/12: Se reduce a 35 a 30 por ciento el encaje marginal en moneda extranjera para las obligaciones del régimen general. (Circular 055-2008)
- Venta de dólares por US\$ 289 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

#### Enero 2009

- 30/01: Se reduce la tasa del encaje mínimo legal en moneda nacional de 7,5 a 6,5 por ciento. Además, se reduce el requerimiento mínimo de fondos de encaje que los bancos deben mantener en su cuenta corriente del BCRP de 2,0 a 1,5 por ciento del TOSE. (Circular 002-2009)
- Venta de dólares por US\$ 676 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

#### Febrero 2009

- 05/02: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 6,50 a 6,25 por ciento.
- Venta de dólares por US\$ 473 millones para reducir la volatilidad del tipo de cambio.

### Marzo 2009

- 05/03: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 6,25 a 6,0 por ciento.
- 20/03: El Banco Central de Reserva del Perú redujo la tasa de encaje mínimo legal de 6,5 por ciento a 6,0 por ciento, y el requerimiento de cuenta corriente de 1,5 por ciento a 1,0 por ciento. (Circular 006-2009)

### Abril 2009

- 08/04: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 6,0 a 5,0 por ciento.
- 15/04: El BCRP ofrece comprar a las empresas del sistema financiero, cartera de créditos representada en títulos valores, con el compromiso de que éstas realicen la recompra de la misma en la fecha pactada. (Circular 009-2009)

### Mayo 2009

- 07/05: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 5,0 a 4,0 por ciento.
- Compra de dólares por US\$ 77 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

### Junio 2009

- 04/06: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 4,0 a 3,0 por ciento.

### Julio 2009

- 09/07: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 3,0 a 2,0 por ciento.
- 24/07: Primera subasta SWAP de intercambio de dólares por soles a plazos de 6 meses, con el objetivo de abaratar el costo del fondeo en soles de las entidades financieras, en particular las dirigidas a las microfinanzas.



### Agosto 2009

- 06/08: El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 2,0 a 1,25 por ciento.
- 14/08: Operaciones SWAP de intercambio de dólares por soles a plazos de un año, con el objetivo de abaratar el costo del fondeo en soles de las entidades financieras, en particular las dirigidas a las microfinanzas.
- 31/08: Exoneración de encaje a los recursos provenientes de fondos de inversión del exterior especializados en microfinanzas, con plazos promedio igual o mayor a dos años y hasta un monto equivalente al patrimonio efectivo de la entidad financiera (Circular 019-2009-BCRP y Circular 020-2009-BCRP).

### Setiembre 2009

- Compra de US\$ 269 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

### Octubre 2009

- Compra de US\$ 910 millones para reducir la volatilidad del tipo de cambio.

### Enero 2010

- 22/01: Se establece que los nuevos créditos procedentes del exterior con plazos promedio menores a 2 años y los renovados están sujetos a una tasa de encaje de 35 por ciento. Esta medida está orientada a incentivar un mayor financiamiento externo con recursos de largo plazo de las entidades financieras, promoviendo de esta manera una estructura de financiamiento más estable (Circular 002-2010-BCRP y Circular 003-2010-BCRP).
- Compra de US\$ 1384,5 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

### Marzo 2010

- 14/03: Se ha publicado un cronograma de reducción gradual del monto, S/. 100 millones, que se permite deducir de las obligaciones sujetas al régimen general (Circular 007-2010-BCRP y Circular 008-2010-BCRP).
- Compra de US\$ 955,5 millones para reducir la volatilidad cambiaria.

**ANEXO 2**

Anexo 16.- Cuadro de Liquidación por Plazos de Vencimiento Bienes-11 (En Nuevos Soles y Dólares Americanos)		Hasta 1 mes		De 1 a 2 meses		De 2 a 3 meses		De 3 a 6 meses		De 6 a 12 meses		Más de 12 meses	
		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.
<b>ACTIVOS</b>													
Deposible	390,558,628.19	242,626,689.91	18,016,686.64	39,209,971.51	23,586,804.82	25,514,438.35	63,653,846.36	44,582,177.43	181,613,061.18	186,791,894.27	119,488,884.00	129,804,834.27	0.00
Fondos Interbancarios	7,002,458.48	10,170,211.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Negociables y a Vencimiento	338,134,083.53	15,220,251.95	66,515,982.76	374,057.70	250,686,884.76	191,145.04	591,604,195.56	550,939.46	285,089,495.94	5,105,093.90	294,119,648.41	258,065,781.05	0.00
Cuentas por Cobrar	854,067,121.32	463,242,879.07	376,088,380.28	235,218,105.50	334,270,819.54	215,134,772.79	795,682,286.33	182,463,807.14	955,241,354.80	219,862,088.19	4,278,248,068.76	1,158,022,514.17	0.00
Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Adjudicados	71,402,337.85	8,783,376.71	3,143,541.13	181,821.38	3,216,078.21	13,878.17	2,556,236.71	2,303,893.12	3,948,453.39	389,989.52	13,787,904.80	40,987,594.49	0.00
Posiciones Activas en Instrumentos Financieros Derivados - Delivery	152,086,238.85	78,837,812.72	18,144,015.88	21,722,025.45	0.00	21,142,121.55	29,743,323.90	5,252,084.71	67,024,582.27	588,801.08	111,880,789.12	84,085.52	0.00
Aceptaciones Bancarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (I)</b>	<b>1,811,259,475.22</b>	<b>846,880,941.88</b>	<b>480,918,516.70</b>	<b>286,685,991.54</b>	<b>811,750,197.33</b>	<b>261,886,455.80</b>	<b>1,483,249,888.86</b>	<b>235,122,910.86</b>	<b>1,452,798,937.58</b>	<b>382,728,164.84</b>	<b>4,804,688,805.45</b>	<b>1,358,644,009.50</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVOS</b>													
Obligaciones a la Vista	121,567,903.53	100,135,639.16	61,094,263.74	14,708,599.90	134,771,801.68	2,977,060.98	174,822,001.07	20,065,615.99	228,280,146.60	169,641,786.73	688,720,680.19	285,028,186.04	0.00
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	248,240,915.18	31,255,138.84	66,857,005.12	147,891,043.85	48,251,555.58	99,118,124.88	130,311,300.12	72,376,384.23	1,060,518,505.75	245,485,987.75	588,005,442.45	139,019,307.55	0.00
Obligaciones por Cuentas a Plazo	1,013,292,941.84	188,194,798.63	133,839,261.91	12,847,874.23	134,531,885.05	11,794,925.17	840,936,821.04	103,324,982.23	1,130,746,679.80	173,741,975.76	490,041,854.72	130,217,814.44	0.00
Obligaciones Relacionadas con Inversiones Negociables y a Vencimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Obligaciones con el Público	96,642,578.51	73,843,226.52	14,845,145.81	4,338,038.30	44,183,132.50	3,097,907.81	28,183,824.45	6,804,724.80	63,132,168.99	24,247,224.41	67,323,157.50	31,371,560.76	0.00
Fondos Interbancarios	7,002,428.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depositos de Empresas del Sistema Financiero	64,622,410.39	16,335,559.49	1,564,468.50	286,178.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	559,851.22	0.00	322,363.44	0.00
Adeudados y Obligaciones Financieras	21,733,057.90	14,573,782.48	2,407,352.42	12,078,829.89	2,384,884.22	14,001,815.21	7,952,403.37	28,830,668.10	15,549,453.50	73,165,537.04	539,507,191.73	482,386,485.90	0.00
Cuentas por Pagar	57,124,088.07	8,315,115.87	91,862,947.23	472,286.82	5,066,591.88	765,176.75	4,838,561.55	886,742.81	8,408,498.02	376,288.73	99,325,666.98	2,837,787.27	0.00
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	116,875.00	8,415,217.01	0.00	0.00	3,509,474.26	0.00	0.00	4,486,879.89	0.00	1,100,000.00	259,884,305.96	683,310,000.00	0.00
Posiciones Pasivas en Instrumentos Financieros Derivados - Delivery	114,949,873.94	92,616,137.24	16,928,586.30	22,172,848.74	52,704,882.25	1,582,827.89	13,224,186.35	11,379,371.25	617,116.04	25,290,450.55	0.00	41,586,803.74	0.00
Contingencias	0.00	1,888,124.36	0.00	1,614,250.81	0.00	0.00	67,726,888.09	0.00	885,434.77	0.00	0.00	223,242.44	0.00
<b>Total (II)</b>	<b>1,745,283,071.85</b>	<b>533,562,734.60</b>	<b>389,389,040.03</b>	<b>218,378,731.05</b>	<b>425,384,321.40</b>	<b>138,789,509.46</b>	<b>1,003,069,897.95</b>	<b>313,682,278.19</b>	<b>2,505,250,558.70</b>	<b>714,444,523.86</b>	<b>2,732,910,289.53</b>	<b>1,786,391,148.38</b>	<b>0.00</b>
<b>Breve (I) - (II)</b>	<b>65,966,403.37</b>	<b>313,318,207.28</b>	<b>91,889,476.67</b>	<b>80,309,259.49</b>	<b>186,365,875.93</b>	<b>125,106,946.44</b>	<b>480,180,990.91</b>	<b>-78,539,397.33</b>	<b>-1,052,453,621.12</b>	<b>-351,716,359.02</b>	<b>2,071,988,505.92</b>	<b>-399,656,519.08</b>	<b>0.00</b>
<b>Breve Acumulada (III)</b>	<b>65,966,403.37</b>	<b>313,318,207.28</b>	<b>157,575,880.04</b>	<b>393,627,457.87</b>	<b>343,941,755.97</b>	<b>518,824,404.31</b>	<b>824,122,556.88</b>	<b>440,284,798.98</b>	<b>-228,331,064.24</b>	<b>88,586,377.86</b>	<b>1,843,658,441.68</b>	<b>-112,088,181.12</b>	<b>0.00</b>
<b>Breve Acumulada (III) / Patrimonio Efectivo</b>	<b>3%</b>	<b>38%</b>	<b>7%</b>	<b>45%</b>	<b>15%</b>	<b>59%</b>	<b>35%</b>	<b>50%</b>	<b>-10%</b>	<b>10%</b>	<b>78%</b>	<b>-10%</b>	<b>0.00</b>



## NOTA BIOGRÁFICA

**ALBERTO MIGUEL MORISAKI CÁCERES**, Analista Financiero - Económico y planeamiento estratégico con más de diez años de experiencia en instituciones privadas en cargos de alta dirección. Bachiller en Economía por la Universidad del Pacífico. Actualmente, se desempeña como Subgerente de Estudios Económicos y Estadísticas de la Asociación de Bancos del Perú, ASBANC. Responsable de la elaboración de trabajos de investigación, estudios relacionados al ámbito financiero y económico nacional. Autor de diversos artículos económicos y financieros publicados en el Boletín Financiero Trimestral de ASBANC, ASBANC Semanal, Red de Periodistas del Instituto de Formación Bancaria, IFB y revistas diversas. Miembro del Comité de Administradores y Directores de la Federación Latinoamericana de Bancos - FELABAN, 1er Vicepresidente del Comité de Economistas de FELABAN, miembro del Comité Latinoamericano de Inclusión Financiera de FELABAN y Presidente del Comité Latinoamericano de Comunicación y Prensa de FELABAN.